



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL BÍO BÍO

ACTA EVALUACION OFERTAS ID 2492-11004-LE08

Con fecha 09 de diciembre de 2008 se evalúan ofertas a ID 2492-11004-LE08 " Empresa Individual de Responsabilidad Limitada que provea Servicios de Secretariado, SEREMI Agricultura VIII Región"

Se presentó una oferta y cumple requisitos para ser evaluada de acuerdo a los términos de referencia publicados en portal mercadopublico.cl.

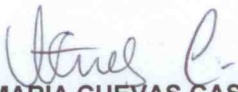
Nombre Oferente	Precio \$ Mensual	Experiencia	Calidad Téc.	Disponibilidad
Elizabeth Sierra Espinoza, Servicios de Secretariado EIRL.	480.000	100	100	100


	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
	Precio 15%	Experiencia 40%	Calidad Téc. 30%	Disponibilidad 15%
Elizabeth Sierra Espinoza, Servicios de Secretariado EIRL.	15	40	30	15
PUNTAJE TOTAL				100

La Comisión Evaluadora, recomienda Adjudicar a: Elizabeth Sierra Espinoza, Servicios de Secretariado EIRL.



ANDRES CASTILLO CANDIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL


ANA MARIA CUEVAS CASTRO
ENCARGADA ADMINISTRATIVA


GABRIELA NUÑEZ PINTO
ASESORA JURIDICA

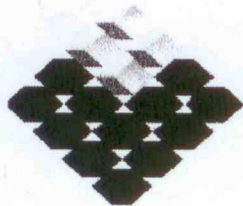
2.- La Comisión estará integrada por doña Andrés Castillo Candia, SEREMI de Agricultura Región del Biobío, Ana María Cuevas Castro, Encargada Administrativa y Gabriela Nuñez Pinto, Asesora Jurídica de esta Secretaría Ministerial.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ANDRES CASTILLO CANDIA
MEDICO VETERINARIO
SEREMI DE AGRICULTURA DE LA REGION DEL BIO-BIO

June



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL BIOBÍO

**MAT.: DESIGNA COMISION
EVALUADORA LICITACIÓN "EMPRESA
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA QUE PROVEA SERVICIOS DE
SECRETARIADO A LA SECRETARÍA
REGIONAL MINISTERIAL DE
AGRICULTURA, REGIÓN DEL BIOBÍO",
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN
EXENTA N° 257, DE 28 DE NOVIEMBRE
DE 2008.**

Concepción, 09 de diciembre de 2008.

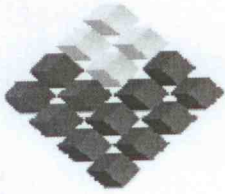
RESOLUCIÓN EXENTA N° 265/ VISTOS: Ley de Compras N° 19.886, la Resolución N° 520, de la Contraloría General de la República, Decreto Supremo N° 67, del Ministerio de Agricultura y Decreto N° 57 de 2008, Licitación Portal www.mercadopublico.cl ID N° 2492-11004-LE08.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Res. Exenta 257, de 28 de noviembre 2008, se aprobaron los Términos de Referencia de licitación "Empresa Individual de Responsabilidad Limitada que provea Servicios de Secretariado a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, Región del Biobío". que se licitó en www.mercadopublico.cl, con ID N° ID N° 2492-11004-LE08.
1. Que el 09 de diciembre de 2008, se procedió a realizar la Apertura de Ofertas.
2. Que procede constituir la comisión evaluadora de las ofertas presentadas, a fin que proceda a su evaluación.

RESUELVO:

- 1.- Designase una Comisión Evaluadora, a fin que proceda al examen y evaluación de la propuesta presentada en relación con Licitación "Empresa Individual de Responsabilidad Limitada que provea Servicios de Secretariado a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, Región del Biobío".



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL BIOBÍO

ADJUDICA LICITACION "EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE PROVEA SERVICIOS DE SECRETARIADO, SEREMI DE AGRICULTURA REGION DEL BIOBIO", ID N° 2492-11004-LE08.

CONCEPCION, 09 de diciembre de 2008.

RES. EXENTA N° 266 /

VISTOS: Lo dispuesto en Ley de Compras N° 19.886; la Res. N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 67 de 1982, Decreto N° 57 de 2008 del Ministerio de Agricultura y demás antecedentes indicados en la ID 2492-11004-LE08 del portal www.mercadopublico.cl.

CONSIDERANDO:

Que esta Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, Región del Bio-Bío, procedió a licitar en portal www.mercadopublico.cl, licitación "Empresa Individual de Responsabilidad Limitada que provea servicios de secretariado, SEREMI de Agricultura Region del Biobio", ID 2492-11004-LE08.

Que se presentó 1 oferta que responde a lo solicitado en los términos de referencia aprobados por Resolución Exenta N° 257 de 28 de noviembre de 2008.

Que la Comisión Evaluadora designada por esta Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, por Resolución Exenta N° 265 del 09 de diciembre de 2008, recomienda aprobar la adjudicación de dicha licitación a la Empresa Elizabeth Sierra Espinoza, Servicios de Secretariado EIRL.

RESUELVO:

Adjudíquese a Empresa Elizabeth Sierra Espinoza, Servicios de Secretariado EIRL, Rut 76.957.230-9, representada por la señora Elizabeth Sierra Espinoza, los servicios de Secretariado de esta Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, Región del Biobío, licitados por ID 2492-11004-LE08, por un año y a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, pudiendo renovarse tácita y automáticamente por un año más, previa evaluación del servicio prestado en el mes de noviembre de 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ANDRES CASTILLO CANDIA
MEDICO VETERINARIO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

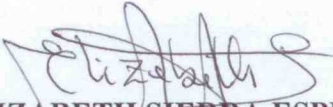
ame
ACC/GNP/AMC.

NOTA. EL ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION ESTA ARCHIVADO EN LA SEREMI AGRICULTURA.

pago, retención que la EMPRESA acepta. Esta suma será devuelta al término del presente contrato.

- QUINTO: La SEREMI podrá poner término anticipado a este convenio, cuando la EMPRESA deje de cumplir alguna de las obligaciones pactadas.
- SEXTO: Las partes fijan su domicilio en Concepción y se someten a la jurisdicción ordinaria de sus Tribunales de Justicia.
- SEPTIMO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando dos para la SEREMI y una para la EMPRESA.

La personería de don Andrés Castillo Candia por la SEREMI de Agricultura, consta en Decreto 57/2008 del Ministerio de Agricultura y la de doña Elizabeth Marlene Sierra Espinoza, por Elizabeth Sierra Espinoza E.I.R.L, en escritura pública de constitución de 12 de septiembre de 2007, suscrita ante el Notario Público de Concepción, don José Bambach Echazarreta, Repertorio 2.688/07 inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, a fojas 1598, número 1492, de 20 de septiembre de 2007 y publicada en el Diario Oficial 38.870, de 25 de septiembre de 2007.


ELIZABETH SIERRA ESPINOZA
R.U.T. 13.150.405-5




ANDRES CASTILLO CANDIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SECRETARIADO
ELIZABETH SIERRA ESPINOZA E.I.R.L
Y
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL, REGION DEL BÍO BÍO**

En Concepción, a 9 de diciembre de 2008, entre la Secretaría Regional Ministerial de la Región del Bío Bío, representada por la don Andrés Castillo Candia, médico veterinario, ambos domiciliados en calle Serrano N° 529, tercer piso, Concepción, en adelante la SEREMI y la empresa Elizabeth Sierra Espinoza E.I.R.L, representada por doña Elizabeth Marlene Sierra Espinoza, secretaria, ambas domiciliados en Psje. Ricardo Donoso N° 674, Villa Mar Talcahuano, en adelante la EMPRESA, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La SEREMI encomienda a la EMPRESA la prestación de servicios de Secretariado en la Secretaría Regional Ministerial, Región del Bío Bío, conforme a sus requerimientos administrativos de funcionamiento, desde las 8,45 hasta las 17,45 Hrs. Se entenderán especialmente comprendidas dentro de la prestación de servicios, las siguientes labores: mantener actualizada y administrar la agenda de trabajo de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura; atención de público; mantener registro actualizado de correspondencia conforme a sistema actualmente existente y base de datos de datos de autoridades, medios de comunicación y usuarios del Ministerio de Agricultura; y apoyo administrativo al equipo de trabajo de la SEREMI.

La EMPRESA acepta prestar dichos servicios.

SEGUNDO: El presente contrato principiará el 1 de enero de 2009 y terminará el 31 de diciembre del mismo año. Podrá ser renovado por un año, automáticamente, previa evaluación del desempeño de la EMPRESA, que se realizará en el mes de noviembre de 2009.

TERCERO: El precio de los servicios contratados será de \$ 480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos) líquidos mensuales, que se pagarán los días 25 de cada mes. Para proceder a su pago la EMPRESA deberá emitir, a la SUBSECRETARÍA DE Agricultura, la correspondiente factura exenta, por el valor que corresponda.

CUARTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que emanan del presente contrato, la Subsecretaría de Agricultura retendrá la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) del primer

legalmente por don Andrés Castillo Candia y Elizabeth Sierra Espinoza E.I.R.L, representada por doña Elizabeth Marlene Sierra Espinoza.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



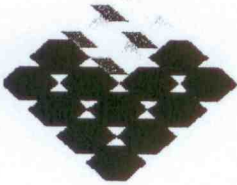
ANDRÉS CASTILLO CANDIA

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGION DEL BIO-BIO.

ACC/ACF/GNP

Distribución

- Subsecretaría de Agricultura.
- Archivo Seremi VIII Región.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL BÍO BÍO

1

MAT: APRUEBA CONTRATO "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SECRETARIADO ELIZABETH SIERRA ESPINOZA E.I.R.L Y SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL, REGION DEL BÍO BÍO".

CONCEPCION, 10 de diciembre de 2008.

RESOLUCION EXENTA N° 269 /

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL 294/1960; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 19.653/1999; las facultades que me confiere el Decreto 67, de 1982, del Ministerio de Agricultura; Res. 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y Ley 19.880; Decreto 57/2008, del Ministerio de Agricultura.

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región del Bío-Bío requiere contar con los servicios de secretariado, prestados por una empresa individual de responsabilidad limitada.
2. Que la realización del proyecto mencionado fue adjudicada a la empresa Elizabeth Sierra Espinoza E.I.R.L, representada por doña Elizabeth Marlene Sierra Espinoza, secretaria, ambas domiciliados en Psje. Ricardo Donoso N° 674, Villa Mar Talcahuano, mediante Resolución Exenta N° 266, de 9 de diciembre de 2008, de esta Secretaría Regional Ministerial, suscribiéndose el contrato con fecha 9 de diciembre de 2007.

RESUELVO:

Apruébase contrato de ejecución del "Contrato de Prestación de Servicios de Secretariado Elizabeth Sierra Espinoza E.I.R.L Y Secretaría Regional Ministerial, Región Del Bío Bío", celebrado el 9 de diciembre de 2008, entre la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Región del Bío-Bío, representada